DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 18 de noviembre de 1997 | NUM. 20

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Sánchez Turrillas, y cede la palabra al solicitante de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien responde la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Landa Marco, a quien contesta la Consejera; la señora Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»); la señora Catalán Fabo (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde la Consejera; y los señores Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea»), Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quienes, tras cada intervención, responde la Consejera (Pág. 5).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco y Erro Armendáriz, a quienes, tras cada intervención, responde la Consejera (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente con la comparecencia, a solicitud del señor Landa, de la consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, sobre el plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas. Y para dar comienzo tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera y señor Director General. En principio, la comparecencia está solicitada para conocer, de alguna manera, cuál es el seguimiento que está realizando el Departamento de Medio Ambiente en relación con el avance del plan de Bardenas y, fundamentalmente, también interesaría conocer cuál es la opinión del Departamento de Medio Ambiente, si la tiene ya, en relación con algunas de las alegaciones que han sido planteadas, y todo ello con el objeto de, si es posible, evitar que, en una fase más avanzada, lo que hoy todavía puede ser catalogado como discrepancias, sean problemas de más difícil solución. Por lo tanto, con ese objetivo está planteada la comparecencia y quedo a la espera de la información de la señora Consejera. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Landa. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señorías. Don Martín Landa, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión, como él ya nos acaba de indicar, con el objeto de que informe sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas. Con el fin de que mi intervención sea lo más clara posible, he estructurado la comparecencia en dos apartados:*

En primer lugar, me referiré a la forma en que se está procediendo a la elaboración de este Plan y a las próximas actuaciones previstas para culminar este proceso.

En segundo lugar, realizaré una referencia a los principios inspiradores que están presidiendo el proceso de elaboración del Plan, así como una valoración general sobre el contenido del documento en su actual fase de elaboración.

Para empezar, hablaré del procedimiento y próximas actuaciones.

Como sus señorías conocen, porque tuve ocasión de informarles en una anterior comparecencia,

el 19 de diciembre de 1996 concerté una reunión con la Comisión Permanente de Bardenas para indicarles que tenían la posibilidad de ordenar sus recursos naturales por ellos mismos, y que, si no lo hacían, otros lo harían por ellos, y, en tal caso, deberían asumir su responsabilidad.

La Comisión Permanente de Bardenas fue receptiva a mi planteamiento y, como en ese momento se encontraba en un proceso electoral de renovación, quedamos en reanudar nuestro diálogo cuando tal proceso concluyera. Una vez terminado el proceso interno de renovación de parte de los órganos de la Junta de Bardenas, el 14 de febrero retomamos las conversaciones. Fruto de ellas fue el compromiso asumido por la Comisión Permanente de Bardenas Reales de elaborar, de acuerdo con el nuevo marco jurídico contemplado en la Ley Foral 9/1996, de 17 de junio, de Espacios Naturales, un borrador o avance de plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas, de cara a su futura declaración como parque natural.

Por primera vez en la historia de Navarra, se iniciaba el proceso de declaración de un parque natural por iniciativa local. Y esta iniciativa no se iba a limitar al momento de promover la ley foral de declaración del parques, sino que el protagonismo de las entidades locales también se iba a producir en el proceso de elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales, cuya aprobación previa es requisito para la declaración de un parque.

En efecto, el artículo 4 de la Ley Foral 9/1996, de 17 de junio, de Espacios Naturales de Navarra, dispone con carácter novedoso que la declaración de parques naturales se realizará por la ley foral que remitirá el Gobierno de Navarra, de oficio o promovida por uno o varios municipios o por las agrupaciones tradicionales. En la exposición de motivos de esta ley foral se indica que precisamente uno de los aspectos más llamativos de la misma es la atribución a los municipios y a las agrupaciones tradicionales de la facultad para tramitar los planes de ordenación de los recursos naturales y proponer parques naturales.

El Decreto Foral 320/1996, de 9 de setiembre, desarrolló reglamentariamente este aspecto de la ley foral y estableció el procedimiento de elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales. En concreto, el articulo 2 regula el procedimiento para la tramitación y aprobación de tales planes a iniciativa de las entidades locales, y el artículo 3 regula la posibilidad de realizar un avance del plan que tendrá carácter potestativo.

Los órganos de la Comunidad de Bardenas Reales, Presidente, Comisión Permanente y Junta General, conscientes de la importancia del documento a realizar y de que son la primera entidad que asume este procedimiento, están siguiendo escrupulosamente lo establecido en el mencionado marco jurídico. Además, por la trascendencia de este documento, han optado por realizar la fase de avance, aunque no era necesario, pues ya he indicado que tiene carácter potestativo. Me consta que se ha considerado interesante acometer esta fase para promover la mayor participación posible, de manera que el documento resultante recoga el sentir del mayor número de entidades, agentes sociales, colectivos, etcétera.

De acuerdo con el compromiso asumido por la Comisión Permanente de Bardenas, el estudio y elaboración del documento denominado avance tuvo lugar entre los meses de marzo, abril y mayo de 1997, siendo aprobado por dicha Comisión el 23 de mayo de 1997 y entregado a esta Consejera el 30 de mayo. La Junta General de Bardenas aprobó el documento el 27 de junio de 1997. Cabe resaltar que la aprobación concitó la unanimidad de los veintidós entes congozantes.

Siguiendo los preceptos legales, el anuncio de la aprobación inicial del avance se publicó en el Boletín Oficial de Navarra y en la prensa local, y se sometió a exposición pública durante un período de 2 meses: del 23 de julio al 23 de septiembre de 1997. Durante tal período se han presentado once aportaciones.

Durante el mes de octubre pasado, el equipo técnico ha valorado las alegaciones o sugerencias presentadas mediante un informe que actualmente se está estudiando por la Comisión Permanente y por los veintidós entes congozantes. Se estima que el próximo mes de diciembre la Junta General de Bardenas dé el visto bueno al documento definitivo de avance, incorporando las modificaciones que estime oportunas.

De acuerdo con el Decreto Foral 320/1996, de 9 de septiembre, que establece el procedimiento de elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales, se procederá de inmediato a aprobar el ya proyecto de plan.

Este documento, una vez aprobado por la Junta General de Bardenas, se someterá durante al menos dos meses a exposición pública. En este mismo plazo se solicitará informe de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. El proyecto de plan, las alegaciones recibidas y el informe de la Consejera se remitirán al Consejo Navarro de Medio Ambiente para su informe preceptivo.

Una vez emitido este informe por el Consejo Navarro de Medio Ambiente, la Junta General de Bardenas, con las modificaciones que procedan, aprobará con carácter provisional el proyecto de plan y lo remitirá al departamento para su elevación al Gobierno. El acuerdo aprobatorio revestirá

la forma de decreto foral.

En segundo lugar, paso a comentar los principios inspiradores y la valoración general del documento.

Como bien saben ustedes, el principio inspirador que guía a este Gobierno en la declaración de parques naturales es el de la subsidiariedad, lo que quiere decir que las colectividades locales, con su impulso e iniciativa, deben actuar como protagonistas en la elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales. Por tanto, y siendo consecuentes con este principio, creo que la Junta de Bardenas es la principal protagonista y responsable del documento en su actual fase de elaboración. En el proceso de tramitación del documento para su aprobación definitiva se contempla el informe de esta Consejera, momento en el que tendré ocasión de pronunciarme exhaustivamente sobre el documento.

Eso sí, hemos prestado durante estos meses todo el apoyo que se nos ha demandado, porque deseamos que, desde el punto de vista medioambiental, este plan de ordenación de los recursos naturales sea ejemplar. A petición de la Junta de Bardenas, un biólogo del Departamento trabaja intensamente en coordinación con el equipo técnico de la Junta; asimismo hemos ofrecido todo nuestro apoyo documental y se ha puesto a su disposición la extensa documentación sobre Bardenas existente en la Dirección General de Medio Ambiente.

Creo que los políticos y los gestores tenemos a veces la tentación de pensar que los instrumentos legales constituyen, en sí mismos, una garantía de éxito de las políticas de planificación y gestión de los espacios naturales protegidos. En este sentido, hay quienes consideran que son adecuados los instrumentos legales fuertes, pues permiten la imposición de determinados modelos que anteponen los criterios de conservación a otros valores sociales o económicos.

Coincidirán conmigo en que los instrumentos legales en las sociedades democráticas deben disponer de respaldo social mayoritario. Por ello es necesario fomentar un amplio consenso social en torno a la existencia de los parques naturales.

Es fácil caer en un cierto despotismo técnico o administrativo con escaso apoyo social, en el que una minoría especialmente sensibilizada sea la única interesada en el desarrollo de políticas de protección de los espacios naturales. En tal caso existiría el grave riesgo de cosechar un nuevo fracaso que se sumaría a los anteriores intentos de declarar parques naturales en Bardenas en los Pirineos o en cualquier otra parte de nuestro territorio.

La protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social son componentes del desarrollo sostenible, interdependientes y se refuerzan mutuamente. La estrategia de desarrollo sostenible es un mecanismo básico para mejorar y armonizar las prioridades en política ambiental y social, lo que entraña la adopción de medidas concretas entre sí para promover el desarrollo, mediante la integración de todos los niveles de formulaciones políticas y operacionales necesarias.

En concordancia con la política rural de la próxima década, la agricultura y la ganadería extensiva deberán adaptarse a los nuevos cambios que se produzcan en la evolución y en la política de los mercados. Además, las zonas rurales deben cumplir una gama de funciones medioambientales y recreativas cada vez más importantes, y es muy posible que las necesidades derivadas de estas funciones supongan ajustes suplementarios para el sector agrario, principal usuario del campo, como ocurre en el caso concreto de Bardenas. Como contrapartida, la creciente importancia de estas necesidades medioambientales y recreativas brindan nuevas oportunidades de desarrollo.

Las medidas agroambientales van a jugar un papel predominante como instrumento para fomentar el desarrollo sostenible y responder a la creciente demanda de servicios ambientales por parte de la sociedad.

Entiendo que desde la Comunidad de Bardenas se quiere aprovechar el instrumento de planeamiento medioambiental, es decir, el plan de ordenación de los recursos naturales que prevé la Ley Básica 4/89, como base de su nuevo ordenamiento medioambiental, constituyendo un límite para cualquier otro instrumento de ordenación territorial o física.

Como ya he indicado, no será hasta dentro de unos meses cuando esta Consejera deberá emitir oficialmente un informe sobre el proyecto de plan. Desde ahora me comprometo, si sus señorías lo consideran adecuado, a venir a exponerles todos los extremos del informe técnico que en su día elevaré a la Junta de Bardenas.

Sin embargo, en estos momentos quiero ser respetuosa con el protagonismo que ha asumido Bardenas y no quiero entrar a realizar una valoración pormenorizada de todos los aspectos del documento. Ahora bien, no resisto la tentación de subrayar los aspectos contemplados en el avance que, a mi juicio, revisten más interés medioambiental, y que además probablemente sean enriquecidos a lo largo del procedimiento administrativo aún pendiente y que, como les he explicado y sus señorías comprueban, es largo.

Desde el conocimiento que tengo sobre el contenido del avance del plan, considero que los principios de desarrollo sostenible son los que se están aplicando en la redacción y elaboración de este

plan: subsidiariedad, equidad inter e intrageneracional, uso múltiple y aumento de la eficiencia.

Así, en aplicación del principio de subsidiariedad, que significa el protagonismo de las entidades locales, cabe señalar que todo el proceso, al estar descentralizado, hace bandera de tal principio. Además, hay que señalar la participación de todos los implicados en la elaboración del documento; se han mantenido más de una veintena de sesiones de trabajo con agricultores, ganaderos, cazadores, asociaciones conservacionistas, y de ahí la valoración, unánimemente positiva, que ha realizado la Junta General de Bardenas

La equidad intergeneracional, que significa que las futuras generaciones deberán disfrutar al menos de la misma calidad y cantidad de recursos naturales, se refleja en el avance en el cuidado del legado que todo el patrimonio natural de Bardenas y su paisaje. Este legado persistirá, entre otras cosas, por las medidas que señala el avance para el control de la erosión, principal problema natural de Bardenas, o por la consideración del paisaje y su alta biodiversidad, fundamentalmente en lo que a número y variedad de especies de aves esteparias y rapaces se refiere, como un valor de importancia singular, tanto a nivel de Navarra, como de España y Europa, proponiendo la creación de dos zonas de especial protección para las aves –ZEPA–. Asimismo, en el avance se ordenan racionalmente los recursos naturales de Bardenas para promover la creación de un parque natural, al ser esta figura la que mejor compagina el desarrollo y potenciación de los usos tradicionales, la posibilidad de nuevos aprovechamientos y la necesaria conservación de los valores naturales.

El principio de equidad intrageneracional, que significa que el bienestar de los grupos más favorecidos no puede construirse a expensas de los grupos más débiles de la sociedad, se refleja en el avance en el mantenimiento de las rentas por medidas financieras de aplicación, tanto para agricultores como para ganaderos.

El principio de uso múltiple, que supone establecer métodos de ordenación y medidas de gestión racional que garanticen la multifuncionalidad de los ecosistemas, optimizando adecuadamente la producción de bienes y servicios generados por las funciones biológicas, ambientales, socieconómicas y de uso público, turístico y recreativo, se refleja en el avance en la regulación del turismo como uno de los objetivos prioritarios, y por ello contempla potenciarlo aunque con las limitaciones necesarias para preservar el medio natural, es decir, se apuesta por un turismo sostenible.

Por último, el aumento de la eficiencia, con el desarrollo de nuevos recursos cuya potencialidad está ahora desaprovechada, de tal manera que acorde al principio de persistencia propicie el aumento de la riqueza y el bienestar disponible para toda la sociedad, se refleja en el documento, entre otros aspectos, en la mejora de infraestructuras turístico-recreativas en los pueblos congozantes para propiciar su desarrollo socioeconómico.

Concluyo invitándoles a que no caigamos en el despotismo técnico o administrativo y que demos la oportunidad de que por primera vez una entidad local acometa un plan con un objetivo claro de desarrollo sostenible y lo aplique a ordenar los recursos naturales. Con seguridad, ésta es la principal aportación de todo el proceso, que puede concluir con una apuesta ambiciosa a la vez que viable.

Espero que con esta intervención haya podido aclarar la cuestión por la que ha sido solicitada mi comparecencia ante esta Comisión, y no obstante, como es habitual, tanto el Director General de Medio Ambiente, don José Torres, como yo misma, quedamos a su disposición para cuantas preguntas deseen formularnos. Nada mas y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión cinco minutos antes de la intervención de los grupos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Sr. Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Tengo que decirle, señora Consejera, que la primera parte no aporta ninguna novedad a lo que ya conocía esta Comisión, y la segunda parte la verdad es que muy poco. Entiendo que la Consejera se reserva su opinión al respecto a cuando proceda su actuación de forma obligada, porque entonces tendrá que tramitar el plan y, por lo tanto, deberá hacer el informe correspondiente. Pero lo que hoy se trataba de hacer en esta Comisión era avanzar, conocer cuál es el planteamiento desde la Consejería, conocer si comparte algunas de las inquietudes que algunos de esos grupos que usted ha nombrado han trasladado a este Parlamento, inquietudes manifestadas por los colectivos concretos a los que usted hacía alusión –agricultores, ganaderos, conservacionistas, cazadores, etcétera– Parte de esos colectivos que han sido consultados manifiestan que ha sido una consulta formal. Y prueba de ello son parte de las alegaciones que han presentado y la información que transmiten a cualquiera que quiere reunirse con ellos.*

Por lo tanto, estamos ante una tesitura en la que pueden ocurrir dos cosas. Una, que todo siga en calma y perfectamente hasta el momento en que este

Parlamento tenga que tomar su propia decisión. O, dos, que se vayan abordando los problemas, que se vayan encendiendo, desde la propia Consejeria, pequeñas lucecitas de inquietudes, si así se me permite que lo diga, en el sentido de que algunos problemas, si se abordan en estos momentos y se les va poniendo una cierta dirección, podrían, a lo mejor, no ser más graves en un futuro inmediato y podrían ser resueltos, probablemente no a satisfacción de todos, ya que eso es imposible, como le indicábamos al presidente de la Junta de Bardenas el otro día, pero, probablemente, podría encontrarse algún tipo de vía de encuentro por ese camino.

Pero si preferimos cerrar los ojos, decir que todo está muy bien, que no pasa nada, que quien tiene que actuar esta actuando, podemos encontrarnos en un momento determinado con que la situación es lo suficientemente distante como para que sea muy difíci encontrarle una salida que dé satisfacción general.

Hay dos aspectos que me han llamado la atención de lo que ha sido su exposición: uno, que no acabo de entender, o si lo entiendo no quiero entenderlo, a qué se refiere cuando en la página siete señala que es "fácil caer en un cierto despotismo técnico-administrativo con escaso apoyo social, en el que una minoría especialmente sensibilizada sea la única interesada" ¿A qué viene todo eso desde el Departamento de Medio Ambiente, señora Consejera? "El grave riesgo de cosechar un nuevo fracaso" Bueno, las situaciones han cambiado; no tiene nada que ver la actual situación con aquella en la que no salieron adelante los dos planes previstos de parque natural. Por medio está una Ley de Espacios Naturales que, de alguna manera, ha dejado las cosas lo suficientemente claras como para que, por una parte, si tienen voluntad, las propias agrupaciones tradicionales puedan realizar ellas mismas el proceso, como ya lo están haciendo, y, por otra parte, si no la tienen, la ley prevé qué es lo que se puede hacer, a pesar de que no estén de acuerdo, porque, evidentemente, eso tiene que estar previsto, y así lo está en la ley, por aquello, entiendo yo, de la defensa del bien general. No entiendo esos dos párrafos en su discurso, y menos viniendo desde el Departamento de Medio Ambiente. Yo creo que, por supuesto, cuando todo este proceso se ha previsto en la Ley de Espacios Naturales es porque hay una sensibilidad evidente que lo hace posible.

También me gustaría resaltar algunos otros aspectos concretos. No ha dicho nada, y yo no creo que sea un olvido porque es uno de los aspectos más llamativos, de qué piensa respecto al sistema previsto referente a la participación en el órgano gestor que se establece en ese avance, por ejemplo, y ése es uno de los problemas que pueden resultar en un momento determinado de mayor gravedad, de cara a hacer, al menos, casar determinadas posturas. No nos ha dicho nada tampoco, yo me imagino que lo conoce, pero no ha querido entrar, en qué opina respecto a las alegaciones. No digo que se posicione sobre si las aprobaría o desaprobaría, que no es el caso en estos momentos, sino si le parece que pueden encajar perfectamente en lo que es el avance del plan o no, si desde el Departamento se tiene previsto algo respecto a lo que le comentaba del órgano gestor.

Hay otro aspecto sobre el que también quería preguntarle, aunque ya sé la respuesta, pero no es una pregunta mía, si no que se trata de trasladarle una aseveración que otros han hecho, y es la de que el Departamento está haciendo dejación de sus competencias respecto a la actuación del avance del plan, a cómo se ha desarrollado, a esas reuniones más formales que reales, como así ponían en evidencia algunos grupos ecologistas.

Otros aspectos concretos me preocupan como, por ejemplo, el tema de la cabaña ganadera. Lo que dicen algunos ganaderos, no voy a decir si son la mayoría o cuántos son, el presidente de la Junta dijo que eran una minoría, pero una minoría que ha realizado un escrito no sé con cuántas firmas, pero sí con un par de folios de firmas, es que, según su criterio, se está incumpliendo, por parte de los agricultores, el tema del año y vez, que es el aspecto que tradicionalmente ha venido manteniendo la situación de Bardenas hasta nuestros días.

En relación con el tema del polígono de tiro, resulta excesivamente llamativo el tratamiento que se le da en el avance, porque no es decir absolutamente nada. Ya sabemos que ahí está el convenio que dura hasta el año 2001, pero eso no quita para que se tenga un planteamiento claro al respecto, y lo mismo se puede decir respecto a la zona de actual uso militar.

Y, por ultimo, el tema de las zonas de usos especiales que señala tabién el avance. Habla de cinco zonas fuera del parque natural, algunas de las cuales han sido polémicas ya en alguna anterior ocasión y hemos hecho algunas comparecencias al respecto, como por ejemplo la voluntad de instalar en una de ellas un macrovertedero. Eso a mí me preocupa, en cuanto a que, sin decir nada, porque la verdad es que no dice nada, pero, conociendo los antecedentes, uno piensa que a veces no decir nada es abrir la posibilidad a que de nuevo pueda haber un planteamiento como ésos que yo recordaba ahora mismo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Landa. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *En relación con las primeras observaciones que hace el señor Landa, yo*

creo que con esta comparecencia sí que he aportado documentación interesante, incluso en la primera parte, que dice el señor Landa que conocían. Y digo que sí porque me he encontrado con mucha gente, incluso hablando de manera informal con grupos ecologistas y con gente que ha presentado sugerencias, que pensaba que el proceso de remitir alegaciones ya estaba acabado, porque creían que una vez informadas esas alegaciones como tal ya se iba a proceder a la aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales, y no es así, sino que nos encontramos en una fase potestativa de avance. Si en este momento el Gobierno decidiese impulsar el plan de ordenación de los recursos naturales, podría partir de cero, al igual que la entidad local, porque ese avance, insisto, es potestativo. Y estas dudas me parece que las ha tenido mucha gente a la hora de presentar las alegaciones, porque en el Decreto 230, publicado el 23 de septiembre de 1996, donde se desarrolla la Ley de Espacios Naturales, se habla claramente de estas tres fases: o que lo pueda aprobar el Gobierno, las entidades locales o el avance potestativo. Ese avance potestativo fija un plazo mínimo de un mes y resulta que Bardenas ha dado dos meses de plazo, supongo que por ampliar el proceso de participación. El plazo mínimo era un mes, por lo tanto pueden dar dos meses de plazo; hay que tener en cuenta que coincidía con el verano y el mes de agosto. Y lo que había que presentar era alegaciones o sugerencias. Yo he hablado de sugerencias a lo largo de mi intervención; y sabrá el señor Landa, estoy segura que él conoce muy bien estos términos, que las sugerencias no hay ni que informalas obligatoriamente y Bardenas no tiene la obligación de aprobar el avance. Yo supongo, pero, insisto, supongo, que se pronunciará sobre él la Comisión Permanente. También supongo, porque por conversaciones que he mantenido al respecto así me lo han comunicado, que algunas de estas sugerencias, no sé exactamente en qué cuantía, serán tenidas en cuenta en el documento de proyecto que posteriormente apruebe la Junta.

Algo que ha comentado el señor Landa me ha parecido oportuno: intentar abordar los problemas antes de que se enquisten y no tengan solución. Yo creo que en este momento el plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas está en una fase tal, en la que no se tiene por qué enquistar ningún problema si no se quiere. Esta es mi opinión personal, porque estamos al principio. Se está hablando, se está dialogando sobre el tema y yo creo que cuando se habla y se dialoga se puede llegar perfectamente a un consenso, si uno parte con la predisposición de que con el diálogo se obtienen soluciones. Evidentemente, cuando se dialoga, todas las partes tienen que acabar cediendo en algo; es normal. Pero, desde luego, creo que estamos en una fase donde no se han hecho todavía ni las alegaciones al proyecto del plan de ordenación de los recursos naturales, sino que estamos en el avance. En eso estará de acuerdo su señoría conmigo.

También creo que estará de acuerdo, porque había muchas dudas al respecto, por lo menos así me las han transmitido en el Departamento, y yo, leyendo algunas veces los medios de comunicación he llegado a entender perfectamente que haya sucedido eso; por lo de los dos meses, por el avance, porque ya se pensaba... Es más, gente del Consejo de Medio Ambiente me preguntaba ¿cuándo viene el plan de ordenación para que informemos? ¡Si todavía no puede ir, porque estamos en la fase de avance! Hay que esperar unos meses a ese proceso. Por lo tanto, lo que yo quiero decir aquí es que, si hay que esperar y se está trabajando, perfecto. El documento se tiene que acabar perfeccionando, desde luego, ésa es mi opinión como Consejera.

Me comenta que algunas de las cuestiones no las entiende o no quiere entenderlas. Yo lo que le puedo comentar es que son valoraciones que a mí me parecen muy oportunas y que se están haciendo en este momento por los más avanzados o pioneros en cuestiones medioambientales, tanto de la Unión Europea como a nivel internacional, porque también es mi obligación como responsable de Medio Ambiente saber cuáles son las tendencias de actuación en materia de medio ambiente a nivel internacional. Cómo contar con las poblaciones, cómo convencerlas y cómo tenerlas involucrada son las reflexiones que se están haciendo en este momento, y a mí me ha parecido adecuado recogerlas y por eso las he plasmado aquí. Supongo que es que me han parecido tan obvias que estaba convencida que estarían de acuerdo todas sus señorías, y por eso las he traído aquí. Porque yo creo que en una sociedad democrática todos queremos tener un respaldo social, y además son valoraciones que están haciendo en este momento expertos en medio ambiente a nivel internacional e, insisto, los grupos más avanzados. Desde luego a mí me han parecido bastante evidentes, y no pensaba en ningún momento que sus señorías no fueran a entender, igual ha sido valoración subjetiva mía y, si es así, desde luego, me disculpo.

En relación con lo que comentaba de que el Departamento hecho dejación de sus competencias, yo creo que es al revés, que en este plan de ordenación de los recursos naturales quizás se está trabajando más que en ningún otro plan de ordenación de los recursos naturales. ¿Por qué? Porque sus señorías saben cómo se han hecho otros planes de ordenación de los recursos naturales: se encargaban mediante un concurso público a un equipo técnico para que los redactase y esos planes llegaban al Departamento elaborados por un equipo técnico ajeno y nos encontrábamos con que, en alguno de

los casos, salía la publicación de ese plan a exposición pública con criterios técnicos. Aquí estamos en la fase anterior. Se ha trabajado desde dentro y se ha puesto a disposición de Bardenas un técnico del Departamento que está trabajando al respecto, con criterios evidentemente de defensa del medio ambiente. También ha habido reuniones, podríamos decir informales o formales algunas de ellas, donde ha habido participación del Director General, de mí misma y del Director de Conservación de la Naturaleza, y se han intercambiado determinadas opiniones., desde luego, no con un afán de imponer, si no de charlar, de dialogar, sabiendo que estamos en los procesos iniciales, pues, como bien saben sus señorías, la política de medio ambiente es convencer. Entonces lo que estamos intentando es explicar las cuestiones que consideramos importantes desde el punto de vista de Medio Ambiente y ver cómo se pueden ir recogiendo en documentos como éste en el que estamos trabajando ahora, el de Bardenas. Y desde luego tenemos la confianza, como también lo he dicho en la comparecencia, en que, poco a poco, cada vez se enriquezca más este documento en algunas cuestiones que veamos al respecto que no nos parecen las más adecuadas. Por lo tanto, creo que se ha trabajado más que nunca desde el Departamento de Medio Ambiente, porque aquí no ha habido ninguna contratación para encargar todo el documento como se había hecho anteriormente.

En cuanto a lo que dice su señoría de que, gracias a Dios, la situación ha cambiado, le recordaré a su señoría que la situación ha cambiado en el plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas, pero que con la misma ley, la del año 96, también se hizo Urbasa-Andía con otro criterio, y su señoría bien sabe las tensiones que se sucedieron. Entonces, me parece que la situación ha cambiado y vamos a aprovecharlo todo, desde luego. Uno de los mayores defensores de ese cambio ha sido el propio Departamento, y también me consta, por otras comparecencias que he tenido, que a sus señorías, por lo que han estado comentando, este cambio por parte del Departamento les ha parecido adecuado o acertado.

¿Qué sucede respecto a las alegaciones? Por las conversaciones que he mantenido, varias de estas alegaciones o sugerencias se van a recoger en el documento definitivo de proyecto de plan que haga Bardenas. No obstante, parte quedará también a esa segunda exposición pública de dos meses y se seguirán enriqueciendo. Entonces, ¿cuál es nuestra opinión al respecto? ¡Si es que ya me lo ha dicho al principio! No quiere ni que yo misma le diga lo que opino, en algunas de ellas, porque sería en este momento mal interpretado, otra cosa es que evidentemente seamos responsables con los criterios. Por ejemplo, lo de la cabaña ganadera, si es minoría o no. Yo creo que esto hay que valorarlo bien, es mi opinión, desde el punto de vista de agricultura y ganadería. Y, para eso, el Departamento, ¿qué es lo que está haciendo?, pues instar al Departamento de Agricultura a que todos los informes que se consideran adecuados técnicamente, que todas esas valoraciones desde el Gobierno estén a disposición de la Junta de Bardenas antes de tomar una decisión, por ejemplo. No entro en si son muchas o pocas las personas que han remitido ese escrito tanto a sus señorías como a mí misma. Yo de ese documento sí que tengo constancia en el Departamento.

Respecto a alguna de las otras cuestiones que comenta, por ejemplo, el polígono de tiro, pregunta qué pasa en el avance o qué opina el Departamento. Yo, desde luego, en este momento opino como el Parlamento de Navarra cuando aprobó la Ley de Espacios Naturales del 96, que había un convenio hasta el año 2001 que había que respetar. Pero yo, estarán de acuerdo sus señorías, claro que quiero un parque natural en Bardenas. La Ley de Espacios Naturales del 96 fijaba un plazo máximo de cuatro años, luego yo tengo que tener el parque aunque el convenio acabe en el año 2001, porque, de lo contrario, si espero a que acabe el convenio y quito el polígono me quedo sin parque. Entonces, lo que pensamos en el Departamento es: apliquemos la ley del 96 para que haya parque y, respecto al convenio del 2001, es que ahí no puedo decir más. Eso sí, me parece adecuado, y he visto una de las alegaciones al respecto en que se comenta, por ejemplo –no sé lo que hará Bardenas al respecto, y no quisiera entrar más en estos temas en este momento, porque no me parece o no quisiera que fuese interpretado como injerencias– que sería interesante hacer un estudio medioambiental de esta zona. ¿Por qué no? A mí desde luego me parece acertado, lo aceptaría porque me parece correcto. No sé qué hará la Junta de Bardenas en la situación previa, o sea, ahora, cuando tiene que tomar una decisión, y desde luego ésa podría ser una de las cuestiones que yo incluiría positivamente en el informe que hay que hacer posteriormente. Pero tampoco puedo hablar ahora del informe o de qué hará el Departamento porque no tengo el proyecto; estoy hablando de un avance al que, por la información que tengo, me consta que se le van a hacer determinadas incorporaciones.

Respecto al resto de cuestiones que comentaba como son las zonas de usos especiales, el órgano gestor, etcétera, yo insisto a su señoría en que no desconfíe antes de tener el documento, y le tengo que decir esto en varias ocasiones, ya lo sabe. Cuando yo comenté aquí en febrero del año 96 que iba a optar por el artículo 2 del Decreto del 23 de septiembre delegando en una entidad local la facultad para poder preparar un plan de ordenación de

los recursos naturales, recuerde su señoría que me dijo: "Yo creo que la señora. Consejera se fía demasiado y que para mayo no va a tener preparado el avance". Y tuvimos para mayo el avance, el 30 de mayo, es cierto que el último día, pero tuvimos en mayo, tal y como me prometió la Junta de Bardenas, el avance. En este caso, usted está suspicaz por algo que no se refleja que vaya a pasar. Confíe un poquito hasta que tengamos el documento preparado. Eso es lo que le tengo que decir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Bienvenidos, señora Consejera y señor Torres. Voy a ser muy breve porque ya hemos tenido ocasión de pronunciarnos los grupos parlamentarios a lo largo de estos días con el tema del plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas. Pero bueno, sí quisiera repetir un poco la filosofía mantenida por este grupo parlamentario al respecto, en el sentido de total respeto al procedimiento que ha sido explicado esta tarde y que es el que tiene que seguirse en estos momentos. Como bien recordaba el otro día algún portavoz, la iniciativa de redacción ha sido tomada conforme a lo establecido en la Ley 9/1996 por la Junta de Bardenas. Todavía queda mucho por hacer, estamos en un avance y por eso discrepo en parte con la intervención del señor Landa cuando dice que esta parte procedimental poco aporta. Poco aporta porque, bueno, ahí está el decreto y todos lo conocemos, pero sí que creo que es importante para situarnos en dónde estamos. Estamos en un avance que es potestativo, que podía no haberse hecho, en el que se ha dado un plazo de dos meses, teniendo en cuenta que se trataba de meses estivales, para presentación de sugerencias, que ni siquiera, aunque pone alegaciones, tienen el grado de alegaciones. Yo creo que eso es positivo porque a todos los grupos parlamentarios, a todas las partes implicadas y al propio Gobierno de Navarra sí que le lleva a estudiar y a tener en cuenta cuáles son las inquietudes y las preocupaciones de los particulares, de los colectivos y, bueno, en definitiva, de los agentes sociales. Por tanto, no veamos ni creemos problemas donde no los hay. Hablamos de enquistarse problemas, pero tengamos en cuenta que el proceso todavía es largo, estamos en una fase en la que todavía tienen que concretarse muchas cosas. Como tuvimos oportunidad de ver en su día, muchas de las alegaciones presentadas ni siquiera podían entenderse como tales, porque a veces sólo se trataba de aclarar dudas, pues hay cuestiones que en un documento inicial deben ser aclaradas y ya veremos si se incorporan o no. Por lo tanto, no creemos ni preocupación ni problemas donde no los hay.*

Por eso, nosotros esperaremos, como así lo manifestamos en su día, a trabajar más en el tema a cuando llegue ya el momento en el que tengamos que pronunciarnos y entrar en los temas concretos. Y por último, quiero animar a que se siga trabajando como se está haciendo hasta ahora en tiempo récord. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Salanueva. Señora Catalán, tiene la palabra.*

SRA CATALAN FABO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera y señor Director General. A mí me pasa algo similar a lo que le pasaba al portavoz de Nueva Izquierda, el señor Landa. Yo leí anoche la comparecencia del día 26 de febrero y la verdad es que, leyendo su exposición, la de hoy parece una copia literal. Pero eso no me parece lo importante, sino que lo importante es que en la comparecencia del 26 de febrero usted hablaba de éxitos y hablaba en tono, dijéramos, triunfalista, y en la de hoy me ha dado la impresión de que utiliza otro tono y se habla más, si no de fracaso, si de evitar ese fracaso, y eso es lo que me ha preocupado, que en nueve meses que hace que aprobamos la Ley de Espacios Naturales parece que ya no está el espíritu de aquella ley tan vigente en esta Comisión como estaba aquel día. Espero que sea una apreciación mía sin más. Sí tengo que decirle que en la comparecencia de febrero yo manifesté que tenía dudas, pero que, en cualquier caso, si en mayo había avance de ordenación de los recursos de Bardenas habría que felicitar a la Consejera. Y efectivamente hay que felicitarle, señora Consejera, de que haya un avance de los recursos naturales de Bardenas. Yo no sé si ese avance o si esa felicitación será momentánea, y espero que se siga teniendo que hacer a lo largo de todo el proceso.*

Nosotros no nos hemos manifestado con respecto al avance por respeto a la Junta General de Bardenas, y no lo vamos a hacer tampoco en esta Comisión. Pero lo que sí está claro es cuál es el futuro que vemos para Bardenas; nos manifestamos en la Ley de Espacios Naturales y nos hemos manifestado en todo momento. Nosotros vemos el futuro de Bardenas como un parque natural. En ese sentido esperamos que las felicitaciones a la Consejera tengan que ser en todo el proceso y que no se quede este tema aparcado sin llegar al fin que nos gustaría. Nos tranquiliza oír decir a la Consejera, en respuesta a un portavoz, que para ella el futuro de Bardenas también pasa por ser un parque natural, y tenemos que decir que ahí estaremos con la Consejera.

Se ha hablado de dejación por parte del Gobierno, y no vamos a entrar.al respecto, pero permítanos, señora Consejera, que sigamos teniendo dudas, aunque sean menores, sobre lo que le he dicho anteriormente. En cualquier caso, ya le digo, nos tranquiliza la afirmación que ha hecho usted esta tarde, que piensa que el futuro de Bardenas pasa por ser un parque natural. Nos tranquiliza, también, que hable en la comparecencia de que desea que desde el punto de vista medioambiental el plan de ordenación de recursos de Bardenas sea ejemplar. No nos gusta que acabe la comparecencia con una recomendación, y es que a lo largo de este tema todos los grupos que han venido, desde la Comisión Permanente de Bardenas hasta los cazadores, todos nos han hecho recomendaciones a la Comisión. No me gusta que acabe diciéndonos también que no caigamos en el despropósito. Yo creo que no es necesaria esa recomendación y que ni esta Comisión ni el Parlamento van a caer en ese despropósito.

Creo que ya está todo dicho. Una vez más nuestro grupo quiere reafirmarse en su posición, que es la de que el futuro de Bardenas pasa por ser un parque natural, y que en éste y en todos los momentos seremos absolutamente respetuosos con la Junta General de Bardenas, pero que, si esto no se lleva a cabo, desde el Parlamento iniciaremos las acciones que sean oportunas para que así sea.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Catalán. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Quizás, en la comparecencia o en el escrito que he transmitido hoy, al hablar de algunas cuestiones que estaban hechas, yo, desde luego, no he sentido en ningún momento que no se haya avanzado en estos meses o que haya habido fracasos, sino todo lo contrario, porque, como bien decía su señoría, ya hay un avance que sí que se preparó por parte de Bardenas en tiempo récord, para el 30 de mayo, en el que, insisto, también se pudo llevar a efecto gracias a que un técnico del Departamento de Medio Ambiente, y saben sus señorías la cantidad de trabajo que hay ese Departamento, ha estado dedicado gran parte de su tiempo, por no decir en exclusividad, a trabajar técnicamente con Bardenas para poder hacer viable y real el plan de ordenación de los recursos naturales. Si en algún momento he comentado algo, y creo que también lo hacía en la comparecencia de febrero, sobre las posibilidades de que haya tensiones o fracasos, es porque creo que eso es algo normal, que es inherente a cualquier proceso que se pueda estar realizando, pero yo, igual que le decía anteriormente al señor Landa, le digo que confíe y sea optimista. Yo, en este momento, sigo confiando tanto en la Junta de Bardenas como en los técnicos del Departamento de Medio Ambiente que están colaborando con Bardenas para que el plan de ordenación de los recursos naturales se haga y que medioambientalmente sea el mejor posible. Esas son mis directrices al respecto y ésa es mi ilusión y mis ganas de trabajar en este tema. Y, por supuesto, comparto totalmente la idea de que sea un parque natural y me gustaría, como a sus señorías, que fuera lo antes posible, siempre dentro de la corrección de respetar todos los plazos, todos los procesos, etcétera. Por lo que respecta al Departamento, seguiremos trabajando todo lo que podamos y asesorando a Bardenas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señor Presidente. Gracias también, señora Consejera, por su exposición y comentarios acerca de la situación en que se encuentra la elaboración del plan de ordenación de recursos naturales de Bardenas, de ese futuro parque natural que todos esperamos que llegue a ser una realidad. Esperábamos también que la exposición iba a ser un poquito más detallada y pormenorizada, a fin de haber ido aproximándonos a su contenido y haber ido conociéndolo, en definitiva, mejor. En cualquier caso, como la señora Consejera ha anunciado que va a volver a este Parlamento, habrá ocasión en futuras comparecencias para conocer con más detalle el plan y entonces podremos también nosotros pronunciarnos con planteamientos más concretos acerca de este plan, de este proyecto todavía de plan de ordenación de recursos naturales.*

Sin entrar en aspectos concretos, nosotros damos una valoración de conjunto al fondo de su planteamiento en el sentido de que induce usted con su exposición, o está ya vislumbrando, una salida que se va a cristalizar en una aprobación con todos los beneplácitos de ese futuro plan y, por otra parte, de alguna manera, se contiene una velada prevención, desde cierto punto de vista, de tecnicismos, de que los planeamientos no solucionan todo, de las rigideces legislativas, etcétera. Bueno, la función del Departamento que usted dirige es la de estar y la de intentar defender los intereses generales, los intereses generales que son de todos, y, en este caso, los intereses ambientales, y quisiéramos, pues, que asumiese una postura de estar en el fiel de la balanza sin inclinarse ni en un sentido ni en otro.

Por otra parte, ha expuesto de forma reiterada que confía tanto en los medios personales como en los medios materiales de todos los agentes que están interviniendo en la elaboración del plan de ordenación. Nos parece muy bien, y así se lo diji-

mos desde el primer día que expuso usted la iniciativa y el procedimiento que iba a seguir. También puede confiar en el Parlamento y en las aportaciones de los grupos, ya que sin duda las están haciendo todos y que, por lo que yo puedo hablar, nosotros intentamos hacerlas en todo momento y también en este caso concreto.

Creemos que el Departamento debe tener una postura más equilibrada en pro de esa defensa de los intereses generales y tal vez inclinarse un poquito menos hacia esos posibles, aunque legítimos y lógicos, intereses de la Comunidad de Bardenas, y por supuesto que tiene que alentarle y darle ánimos, pero sin perjuicio o sin perder de vista esa referencia de los intereses generales o ambientales; y tampoco inclinarse en demasía por esta salida, ya positiva, acerca de la aprobación de ese posible plan de ordenación de recursos naturales cuando todavía queda toda la fase de alegaciones, la comprobación por el propio Departamento de los contenidos concretos del plan de ordenación, recibir los criterios sociales de otras personas, probablemente no vinculadas directamente con el ámbito territorial de Bardenas, pero que sí que tienen su opinión y que pueden participar en los procesos de información al público, la opinión del Consejo Navarro de Medio Ambiente, etcétera.

Nosotros creemos, en cualquier caso, que no solamente es posible, sino que es deseable que confluyan en este plan los intereses generales ambientales y los intereses de la Comunidad de Bardenas, pero, de acuerdo con lo que le he manifestado, creemos que es tambien conveniente que el Departamento se sitúe en una postura más crítica, por decirlo de alguna manera, respecto de ese futuro plan. No se trata, pues, a nuestro modo de ver, de que existan unas rigideces de diversa índole, como ha expuesto usted, sino que se trata de llegar a tener al final un trabajo bueno, que esté bien hecho. Tampoco creo yo que se trata de invocar tantas veces el ser subsidiarios y entonces que decida la entidad más próxima o más cercana a lo que se está ordenando desde el punto de vista ambiental, porque, por encima de todo, de lo que se trata es de que el trabajo esté bien hecho. Como le digo, pues, más adelante nos detendremos de forma más pormenorizada con este plan de ordenación de los recursos naturales e incidiremos de forma más concreta en él, y tenga la absoluta seguridad de que lo que nosotros queremos es que ese plan contenga la adecuada ordenación de los recursos naturales y satisfaga, y por este orden, a la sociedad y también, si es posible, y por supuesto que puede serlo, a la sociedad de Bardenas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Larráyoz. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *La verdad es que hay algunas cuestiones en las que estamos de acuerdo y otras, quizás, yo no le haya entendido por dónde quiere ir. Para empezar, está claro que el Departamento quiere que este plan, como ya lo comentaba en mi intervención, sea medioambientalmente correcto, adecuado y, a poder ser, el mejor. Usted dice que quiere que sea un buen plan para la sociedad. Evidentemente, yo quiero que sea un buen plan para toda la sociedad navarra, por supuesto, para las 80.000 personas congozantes de Bardenas y, por qué no decirlo, para todos los españoles, europeos y personas que puedan venir de cualquier país del mundo y que cuando lleguen a Bardenas puedan decir que éste es uno de los mejores parques naturales del mundo desde el punto de vista medioambiental. Eso sí, ligado al desarrollo sostenible, porque Bardenas desierto medioambientalmente no sería correcto, y en eso creo que están de acuerdo todas sus señorías.*

Comenta que le gustaría que el Departamento fuera más crítico. ¿A qué llama ser más crítico? Yo en este momento lo único que he hecho ha sido lo mismo que su señoría, no pronunciarme sobre cuestiones concretas por respeto, pero quizás estamos haciendo desde el Departamento una labor mucho más, si quiere, de pequeñas charlas, de comentarios, de educación. Lo que estamos haciendo desde el Departamento es educación ambiental con gente de Bardenas; les estamos comentando principios medioambientales para que los tengan en cuenta, pero no vamos diciendo que lo están haciendo mal. No somos el padre que castiga a sus hijos; intentamos ser el padre que educa a sus hijos para que nos salga el mejor hijo posible, el que gane todos los premios en la universidad, que sea el más educado, el más brillante. Desde luego, eso es lo que pretendemos desde el punto de vista medioambiental. No sé dónde tiene que estar el fiel del equilibrio. Desde luego, si su señoría lo sabe, me lo comenta., porque creo que estamos intentando ser respetuosos trabajando y, desde luego, lo que está claro es que estamos poniendo todo nuestro esfuerzo con técnicos, que para mí son los expertos a la hora de hacer las críticas desde el punto de vista medioambiental. Nada más. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Buenas tardes y gracias por la comparecencia. Yo en lo que quiero insistir es que en el documento ya se habla de mayorías y de minorías, con lo que se parte un poco, de alguna forma, de una manera despectiva hacia las minorías, pero sobre todo porque en este*

tema hemos oído ya voces desde las propias Bardenas que hablaban de que era un avance y era un plan que querían desde las Bardenas, por y para las Bardenas, con lo cual los intereses generales están un poco alejados de la filosofía que debería tener el futuro plan de ordenación y lo que salga de este tema. Entonces, yo insistiría en que el Departamento debe acotar conceptos, debe ir velando para que, de alguna forma, el desarrollo de nuevos recursos no se vaya de las manos, señalando hasta dónde se quiere llegar con esos recursos turísticos y hasta dónde se quiere llegar con esas nuevas energías que se plantean a esos niveles. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Vélez. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Realmente es que estoy de acuerdo con todo lo que su señoría ha dicho. Me parece correcto que se vele desde el Departamento en el plan de esos usos especiales que están recogidos en el momento en que el Departamento tenga que pronunciarse. Desde luego ésa es nuestra intención y así lo haremos. En relación con lo que comenta de que el plan se ha hecho sólo para gente de Bardenas, por Bardenas, yo creo, y lo he comentado anteriormente, que tiene que ser para todos y que hay que buscar el interés general en el tema del parque de Bardenas.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las buenas tardes y la bienvenida, una vez más en este día, a la señora Consejera y al Director General. Desde mi grupo reconocemos que el procedimiento es correcto y también reconocemos la valía y la profesionalidad de los técnicos que han podido elaborar o que han desarrollado este avance. Dicho esto, yo no sé si la señora Consejera sabrá mucho de despotismo o no, pero sí que da la impresión de que en el texto que nos ha leído esta tarde se manifestaba más como Consejera de Bardenas, como Consejera de los intereses o de ciertos intereses de Bardenas, que como Consejera de Medio Ambiente, y quiero señalar que muchos de estos intereses pecan o rozan con ciertos planteamientos caciquiles que todavía persisten en la Comunidad Foral. En ese sentido, desde luego sí que por parte de mi grupo queremos demandarle que a lo largo del procedimiento, y fundamentalmente en ese informe que debe ser elaborado por parte de la Consejera y que será remitido al Consejo de Medio Ambiente y posteriormente en la elaboración del decreto que regule el definitivo plan, mantenga la perspectiva del puesto que ocupa, que es la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.*

Usted hablaba de confianza, pues mire usted, mi grupo en estos momentos no está capacitado porque no tiene la información suficiente como para otorgarle o no esa confianza. Para lo que sí está capacitado, y es el papel que debe cumplir en estos momentos en esta Comisión parlamentaria, es para controlar al Gobierno. En ese sentido, me gustaría saber, ya que usted ha hecho una serie de aseveraciones por las cuales parece ser que conoce perfectamente el avance, si tal como han demandado aquí algunas organizaciones ecologistas en ese avance se plantean incumplimientos legales de la normativa foral en medio ambiente, y, si lo conoce y si existen, qué medidas piensa adoptar para que en el definitivo plan no se recojan.

Por ir a un tema muy concreto, usted decía que no iba a entrar en las alegaciones, pero en su exposición, en la página diez habla de la propuesta de creación de dos pequeñitas ZEPA en la Comunidad de Bardenas, cuando hay una alegación que lo que prevé es que se cree una única ZEPA con toda la extensión. En ese sentido, le pediría quizás un poquitín más de rigor. Y, por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Erro. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Bueno, quiero agradecerle que el procedimiento le parezca correcto y también que confíe en los técnicos, porque eso implica que, si el procedimiento le parece correcto, se puede hacer bien, lo que desde luego es el objetivo del Departamento.*

Si ha entendido o si ha podido interpretar por mis palabras que estoy más con Bardenas que como Consejera de Medio Ambiente, se equivoca, pues se pueden defender los intereses de Bardenas, ser Consejera de Medio Ambiente y que Bardenas haga medioambientalmente el mejor parque posible, no son dos cosas incompatibles. Yo, desde luego, sé que el Presidente me nombró Consejera de Medio Ambiente y que como tal respondo, pero de toda Navarra. Eso lo tengo muy claro. Y desde luego, en cuanto a ser defensora del medio ambiente, creo que por completo; ésa es mi obligación y, por supuesto, la cumplo muy gustosa.

En cuanto a lo que comentaba, por ejemplo, de que si conozco perfectamente el avance Le diré que tengo información. Quizás no conozca todas las cuestiones, pero lo que sí tengo que decirle es que el informe que haga el Departamento de Medio Ambiente, cuando sea oficial, desde luego va a tener el respaldo jurídico oportuno por parte de los

técnicos del Departamento de Medio Ambiente, técnicos juristas, porque me parece que así debe ser, y desde luego respetará toda la normativa y legislación que tengamos al respecto medioambientalmente en Navarra, en España y en Europa, porque ésa ha sido mi postura en todos los temas y lo saben sus señorías, cuando yo he defendido temas polémicos en el Parlamento, véase por ejemplo la contrapasa, diciendo que esta Consejera no se movía en contra de una normativa a nivel nacional o a nivel comunitario. Estén seguras sus señorías de que yo pediré un informe técnico a letrados del Departamento, para que el último plan de ordenación de los recursos naturales de Bardenas que apruebe el Gobierno no esté en contradicción, según los informes del Departamento, con ninguna norma jurídica al respecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Sí, gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque creo que ya está dicho casi todo. Yo creo que en este momento es bastante prematuro hablar de algunas profundidades en relación con el avance del plan o con el plan definitivo, porque, como se ha puesto de manifiesto, estamos en una situación todavía embrionaria. Yo creo que todavía no podemos saber, por lo menos por nuestra parte, lo que se explicó hace dos días por la Junta de Bardenas y por algunos de los alegantes que han comparecido en sesiones de trabajo ante esta Cámara.*

De todas formas, sí quiero hacer alguna puntualización en relación con algo que se ha dicho. Se puede compartir la tesis que, en principio, manifiesta usted en su exposición y que antes ha leído literalmente de la página siete, sobre cierto despotismo técnico administrativo en el que es fácil caer, con el apoyo social de una minoría, etcétera. Esto sería más fácil de entender en una Consejería de Medio Ambiente si, acto seguido, se añadiera algo que puede darse en este caso, y es que es fácil caer en esa falta de rigor, a lo mejor desde un punto de vista técnico, queriendo imponer algo minoritario, pero también es fácil tener la tentación de caer en lo contrario, y es que, a lo mejor, a alguien, en este caso a la Junta de Bardenas, que es en definitiva una corporación, una entidad que defiende unos intereses particulares, privativos y, en cualquier caso, parciales, se pueda tener la tentación de darle un cancha demasiado ancha a la hora de interpretar o a la hora de valorar lo que debe ser el futuro de este plan o que en su momento pueda ser o no un parque natural. Es decir que yo creo que es bueno no caer en ese rigor técnico, pero también es bueno no caer en el contrario, es decir que aquí puede ser más fácil que desde abajo me hagan el plan y, salga lo que salga, pues vamos a ver, porque siempre tenemos el apoyo de los que pueden, en alguna forma, haber intervenido.

Por eso a mí, después de las comparecencias, en las sesiones de trabajo de días pasados, me dejó una cierta preocupación el hecho de que, por ejemplo, se nos dijera por parte de algunos de los enmendantes o de los que han hecho sugerencias que en el avance del plan las ordenanzas iban a ser como la Constitución del plan y de las Bardenas y de la Junta, y se hacía referencia a esto en una actitud bastante difícil de entender en general, pero, conociendo un poco a quienes están en este asunto, a lo mejor es menos difícil. Es decir, que ahí no iba a haber legislación navarra ni española ni europea ni de ningún sitio que pudiera estar por encima de sus ordenanzas. Por eso quería indicarle también, como decía el portavoz de Izquierda Unida, que cuando manden a los técnicos, o al técnico que tiene medio liberado para que les ayude, manden también un técnico jurista, porque, claro, como salgan con una pata de banco de éstas, va a tener muy difícil esa intención suya de tratar de educarles en el aspecto medioambiental. Conociendo algunas de las cosas que allí ocurren, lo va a tener bastante complicado. Va a tener que hacer un duro esfuerzo para que lleguen a ser especialistas, como pretendía usted, en técnicas medioambientales.

En ese sentido, hay que poner de manifiesto que la Junta de las Bardenas y, en definitiva, quien deba luego en su momento proponer estos avances, este plan, para que, al final, sea aprobado por el Gobierno, tiene que tener en cuenta que es un elemento parcial, subjetivo y es uno más. Es importante porque es el que está rigiendo esos destinos y es el que representa a los congozantes de la zona, pero que no deja de defender unos intereses particulares que habrá que hacerlos concordes con la legislación medioambiental y con los intereses también de otros colectivos que también tienen bastante que decir al respecto.

Por lo tanto, nosotros, ya digo, no queremos avanzar mucho más, porque creo que no podemos hacer muchas más valoraciones. En su momento trataremos de enterarnos, de una u otra forma, de cómo va el proceso para la aprobación del plan, pero lo que sí queremos dejar claro es que, por lo menos, por parte de la Consejería, es importante que exista esa precaución de que no se pueda caer en la tentación de que es más fácil dar la razón a quienes en alguna forma van a seguir desarrollando el contenido de este plan, que a lo mejor imponer algunos criterios que no sé si pueden ser entendidos por quienes defienden intereses particulares. Por tanto, ya digo que no vamos en este momento a adelantar más acontecimientos.

Siento decirle que me da la impresión de que las valoraciones que hacía usted del avance del plan a

partir de la página nueve coinciden fundamentalmente con las que hizo aquí la asociación de cazadores cuando vinieron a las sesiones de trabajo. Voy a expresarme con más claridad. Vinieron primero a echarnos una bronca, a decirnos que a ver por qué nos metíamos nosotros, no digo que lo haya hecho usted, le explico lo que pasó con la asociación de cazadores. Vinieron a echarnos la bronca diciendo que por qué metíamos la nariz en donde casi nadie nos llamaba, y nos dieron también un escrito en ese sentido o en parecido sentido, y al final vinieron a decirnos que no metiéramos demasiado la cuchara en el asunto, que aprobáramos el plan, que el asunto iba muy bien, que el avance era muy correcto y que tratáramos de que eso se modificara lo menos posible. Por eso quiero decirle que en la parte final me da a mí la impresión de que coincide con ese fondo. A usted le parece que el avance esta muy bien, que los principios que se ponen de manifiesto en el mismo son muy correctos y que a lo mejor no hace falta hacer muchas correcciones. No sé si me he explicado, me parece que no por sus expresiones, pero no pretendía más que hacerle ver que yo creo que hay que estar muy encima de lo que va a ocurrir en este avance, porque una cosa es que desde abajo se hagan los proyectos y otra que no se tenga en cuenta que esos proyectos van a ser parciales y subjetivos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Estaba haciendo gestos porque no sé muy bien adónde quería ir. Desde luego, ahí no tiene nada que ver parte de mi exposición con lo que han dicho los cazadores. En primer lugar, porque yo respeto totalmente a esta Comisión. Es más, he considerado oportuno ofrecerme yo misma para informar a esta Comisión cuando tenga el informe oficial sobre el plan de ordenación de los recursos naturales del Departamento, porque creo que perfectamente pueden estar o deben estar informados sus señorías y hacer aportaciones enriquecedoras al respecto de un proceso que se está llevando a cabo y que creo que es importante para todos, y, cuando digo para todos, digo para todos los navarros.*

Respecto a lo que comentaba de que en algunos casos va a ser difícil educarlos, vuelvo a decirles lo mismo. Se siguen planteando la misma duda y yo creo que se pueden hacer las cosas bien. Y desde luego el tema de decir que me lo hagan desde fuera y que me mantengo al margen, les diré que nada más lejos de la realidad, porque, como anteriormente le comentaba al señor Landa, los anteriores planes de ordenación de los recursos naturales se sacaron a concurso para que lo hiciese un equipo técnico, y, si lo que quería este Departamento era lavarse las manos, le hubiese resultado muy fácil firmar un convenio con Bardenas y darle dinero, y no lo ha hecho así. ¿Qué quiere decir esto?, que lo que estamos intentando hacer es trabajar para conseguir el mejor plan posible medioambientalmente hablando y, en este momento, creo que sí podemos perfectamente buscar el equilibrio, porque además me parece que todas sus señorías piensan lo mismo, y estamos discutiendo un procedimiento que el señor Erro califica de adecuado, cosa con la que yo coincido, y estoy aplicando un decreto foral aprobado por el anterior Gobierno en el que se recoge perfectamente que las entidades locales pueden hacer esto, y resulta que aquí dudamos, algo que me parece que no es correcto. Me parece muy bien que nos planteemos cuestiones enriquecedoras del documento; perfecto. Que haya comparecencias de esta Consejera para que les explique cómo va el procedimiento, qué vamos a hacer, para que al final salga el mejor plan de ordenación de los recursos naturales. Como decía anteriormente la señora Catalán, queremos un parque, pero que ese parque sea correcto, porque de lo contrario intervendremos. Entonces, me parece que tenemos un procedimiento correcto, y creo que no enriquece en absoluto ni al Departamento ni a los Parlamentarios plantear dudas sobre ese proceso. Sí que me parece, desde luego a título personal, que es enriquecedor contar con planteamientos constructivos al respecto para mejorar el plan de ordenación de los recursos naturales. Esto es lo que quiere hacer el Departamento y, por supuesto, está abierto a todas las sugerencias, como es su costumbre, del resto de los grupos que enriquezcan desde el punto de vista medioambiental el plan de los recursos naturales de Bardenas. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Gracias, señora Consejera. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Muy brevemente, señor Presidente. Quisiera comentar un par de cosas que están presentes desde el inicio de las peticiones de esta Comisión. Al final, lo que sería un fracaso es el que, después de elaborado un decreto por parte del Gobierno, como no es la primera vez que ocurriría, tenemos ya dos antecedentes en la legislatura pasada, que dieran lugar a proposiciones de ley de este Parlamento. Yo creo que eso es lo que hay que evitar en el trabajo que queda por hacer, que es todavía bastante. Por lo tanto, no se trata de decir que no se creen problemas donde no los hay, como parece que venía a indicar la portavoz de UPN. Mire usted, los problemas están, únicamente hace falta que se quieran ver o no se quieran ver, pero los problemas están, y están desde muchas direcciones además. Yo soy afectado en cuanto a que soy vecino y, por lo tanto, se supone que algo*

tengo que conocer al respecto, aunque los vecinos y vecinas de los respectivos pueblos congozantes somos los auténticos convidados de piedra, nadie nos ha explicado o nos ha pedido nuestra opinión. Quienes están actuando hasta la fecha son los que tienen derechos de uso, los que tienen interés particular, por decirlo más claro. Por lo tanto, eso, con un sistema de elección indirecta como el que se tiene, que aquí se respetan mucho las tradiciones y, como esto viene de no sé que año, que permanezca todo tal cual, puede generar, y no estoy presuponiendo, pero puede generar, en un momento determinado, que problemas que están ahí y que no hace falta más que querer verlos, se les pueda ir dando solución o se quieran ignorar y, si no se les da cauce y no hay un planteamiento que satisfaga mínimamente, por eso decía yo que va a ser imposible que todas las partes queden conformes, pero sí por lo menos lo que son las partes de esa sociedad que tienen expresión, como son las agrupaciones ecologistas por un lado, por otro, la asociación de cazadores, que ahora señalaba el portavoz de EA que han dicho que es mejor dejarlo y no tocarlo mucho. Ellos también son conscientes y conocen cuál es la situación. Por lo tanto, quiero señalar que no es crear problemas donde no los hay; los problemas están y de lo que se trata es que en todo este período todavía dilatado que tenemos a esos problemas se les vaya dando solución.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Landa. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *En relación con la primera de las observaciones que comentaba, sí que le entendido, y evidentemente lo que sugiere es que se traiga la ley a este Parlamento una vez que tengamos el plan de ordenación de los recursos naturales y que no tengan que ser otros grupos de fuera los que traigan esa ley. Por supuesto, en eso estamos, y no solamente lo ha comentado su señoría, sino que anteriormente también se ha comentado desde algún otro grupo. Evidentemente, si ya se recoge en el avance de ese plan de ordenación de los recursos naturales que al final va a ir dirigido a la declaración de parque natural, eso, por supuesto, también se ha comentado con el Departamento y se les ha instado a ello, y me parece que lo más importante ha sido el cambio, si se quiere, que se ha llevado a cabo en Bardenas para que se acepte que al final puede haber un parque natural. Y eso, reconocerán sus señorías, que es algo importante, porque hasta hace poco las entidades locales no querían ni oír hablar de parque natural. Entonces, desde luego, mi compromiso es intentar que se apruebe el mejor plan de ordenación de los recursos naturales, insisto en que ese es mi compromiso y, por supuesto, una vez aprobado, yo, como Consejera, me comprometo a remitir desde este Gobierno o a preparar para que el Gobierno tenga a bien considerar esa ley de futuro parque natural de Bardenas.*

Otra de las cuestiones que comentaba el señor Landa es que, a él, como vecino de la zona de Bardenas, no le ha llegado información. A mí me consta que en la Comisión de Bardenas, en la Junta General están representadas veintidós entidades y ayuntamientos, democráticamente elegidos muchos de ellos, y votan los alcaldes de esos pueblos. Ahora bien, el procedimiento que hayan tenido los representantes de los ayuntamientos para posteriormente comunicar con la gente, es otra cosa. Bueno espero que lo tengan o que lo hayan tenido, según me consta. Y, por último, quiero animar a todos los que quieran presentar sugerencias a que lo hagan en el proceso de los dos meses para que sean recogidas, y desde luego también quiero comentarle al señor Landa que si vio algunos problemas muy graves, que por favor me los comente, porque yo no veo por el momento ningún problema insalvable, porque no me lo han transmitido los técnicos que están trabajando en el plan de ordenación de los recursos naturales, ni la gente de la zona de Bardenas. Si su señoría los ve, por favor, transmítamelos, pero uno, dos, tres, cuatro, y, si además de los problemas ve la soluciones, transmítamelas, y así por lo menos pensaremos entre todos en cómo solucionarlos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muy brevemente, señor Presidente. Solamente intervendré para anotar un tema que se me había quedado en el tintero en la anterior intervención y que ya lo ha adelantado el señor Landa. Yo creo que, tal y como se reconoce en el avance, se plantea la posible modificación de unas ordenanzas que no son democráticas al ser la Junta de Bardenas una entidad tradicional. Entiendo que debe haber una intervención del Gobierno de Navarra en este proceso, y ésa es una de las propuestas que en tono positivo le lanzamos desde mi grupo a usted como representante del Gobierno de Navarra. Le instamos a que, a lo largo de este procedimiento, también se condicione o se hagan esfuerzos para, en el ámbito de esas charlas educativas que usted señala, eduquemos en sistema representativos y democráticos. Hoy, es cierto, la Junta General de Bardenas no representa a la población, a los 80.000 ciudadanos, si no que tiene un sistema de representación no democrático y no constitucional. Creo que sería un buen momento para estudiar esa situación y provocar una reglamentación acorde a los tiempos en los que vivimos, ya prácticamente en el siglo XXI.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Erro. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Intentaré transmitirlo al Gobierno y lo tendremos en cuenta, aunque compartirá también, supongo, tanto como yo, que eso no es la clave medioambiental del tema. ¿De acuerdo, no? Por lo menos, ahí acepten que, como Consejera, mis mayores problemas hasta ahora hayan sido los problemas o preocupaciones medioambientales, y ésta lo es desde el punto de vista de administración, de organización, etcétera. Si podemos arreglar además de cuestiones medioambientales otras, desde luego el será el mejor plan. Fantástico. Todas esas cuestiones no las sé. Desde luego, si podemos hacerlo, será estupendo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Si no hay más intervenciones, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS.)